

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Corrección de la Resolución de la Junta de Contratación por la que se anuncia subasta (expediente «Paseguri»).

Advertido un error en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 20 de noviembre de 2001, página 12368, segunda columna, se efectúa la oportuna rectificación:

En el punto 3, letra c), «forma», donde dice: «Concurso», debe decir: «Subasta».

En consecuencia, el plazo de presentación de las ofertas se amplía hasta las catorce horas del día en que se cumpla el decimoquinto día a partir del siguiente a la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las ofertas será el 14 de diciembre de 2001, a las doce horas, en la sede del Ministerio, sita en la calle San Bernardo, 45, de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario de la Junta de Contratación, Fernando Fort González.—58.295.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre incoación de expediente de caducidad de la concesión administrativa otorgada a la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», en la zona de servicio del puerto de Almería.

Siendo desconocido el último domicilio de la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», y a efectos de notificación a la misma del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 24 de febrero de 2000, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se publica lo siguiente:

El Consejo de Administración en su sesión de 24 de febrero de 2000, de conformidad con la propuesta de la Dirección, acordó la iniciación de expediente de caducidad de la concesión administrativa otorgada a la «Compañía Andaluza de Minas, Sociedad Anónima», por Orden de 24 de mayo de 1973, para modificación y ampliación del embarcadero, con destino al embarque de minerales de su propiedad.

Lo que se publica a efectos de notificación. Pudiendo cuantas personas se vean afectadas por la presente resolución, cuyo extracto se publica, consultar el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, sitas en Muelle de

Levante, sin número, del puerto de Almería, en el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como aportar al expediente, las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el indicado plazo.

Almería, 21 de noviembre de 2001.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, José Antonio Amate Rodríguez.—58.381.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias. Expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Autovía del Cantábrico. Tramo: Soto del Barco-Muros de Nalón». Provincia de Asturias (Clave: 12-O-4100). Información pública previa a la declaración de urgencia.

Mediante Resolución de 18 de mayo de 2001, el señor Subdirector general de Proyectos, actuando por delegación del Director general de Carreteras, aprueba el proyecto antes reseñado. Aprobación ésta que, conforme establece el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras, de 29 de julio de 1988, lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbre.

Posteriormente, con fecha 16 de noviembre de 2001, la Dirección General de Carreteras ordena a esta Demarcación la incoación del oportuno expediente expropiatorio. Haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y como trámite previo a la solicitud de declaración de urgencia en la ocupación,

Esta Jefatura acuerda someter a información pública, durante veinte días hábiles, la relación de los bienes y derechos afectados por el expresado proyecto; todo ello en los términos previstos en el artículo 56.1 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y en el 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La mencionada relación se hará pública en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Soto del Barco, Muros del Nalón y Pravia; estando también a disposición de los interesados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (plaza de España, número 4, 33071 Oviedo) y en las oficinas de Asistencia Técnica de Expropiaciones (avenida de Galicia, número 46, 1.º, B, 33005 Oviedo, teléfono 985 25 12 11, fax 985 25 18 33). En estas dos últimas instancias, y en los propios Ayuntamientos, será también posible consultar los correspondientes planos parcelarios de expropiaciones.

Durante el período señalado podrán los interesados formular, por escrito, cuantas alegaciones esti-

men oportunas, tanto en lo que se refiere a la declaración de la urgencia en la ocupación como a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al describir legal y materialmente los bienes y derechos que son objeto de expropiación, o al reflejar los mismos en los planos de expropiaciones.

Oviedo, 22 de noviembre de 2001.—El Jefe de la Demarcación, Agustín Falcón Bascarán.—58.473.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación del expediente de información pública del estudio informativo de clave EI-2-V-28 «Carretera N-332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 242 al 259. Variante de Sueca, Valencia».

Con fecha 27 de septiembre de 2001, el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras (Resolución Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996) ha resuelto lo siguiente:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto, cumple con lo preceptuado en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental, así como el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del mencionado Real Decreto Legislativo, y los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI-2-V-28, y definitivamente el mismo seleccionando como alternativa a desarrollar la opción (4-5)1 del estudio informativo, consistente en una variante de doble calzada por el oeste de Sueca, con una longitud de 14.751 metros y un ramal de conexión con la antigua N-332. El presupuesto de ejecución por contrata de la variante es de 9.700 Mpta.

3. En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Se modificará la conexión con la antigua N-332, en el punto kilométrico 9,200 desplazándolo hacia el sur al entorno del punto kilométrico 8,400.

3.2 Las establecidas en la declaración de impacto ambiental de fecha 26 de marzo de 2001 (publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril).

3.3 Se realizará la reposición de caminos, obras hidráulicas y servicios afectados de acuerdo con los Ayuntamientos y Organismos afectados.

3.4 Se minimizará las afecciones, procurando alejarse en lo posible de los núcleos urbanos.

3.5 Se estudiará el diseño del enlace final con el fin de recoja los tráfico procedentes de la playa de Tavernes.

3.6 Las labores de revegetación y adecuación paisajística en zonas de trazado del Parc Natural

de l'Albufera, se realizará en contacto con la oficina técnica del citado parque.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Valencia, 17 de octubre de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, Ismael Ferrer Domingo.—56.733.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huesca sobre prescripción de depósitos a favor del Estado.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos en metálico relacionados a continuación que, de acuerdo con lo establecido el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se va a proceder a su prescripción por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución.

El importe de los depósitos se ingresará en el Tesoro Público si transcurrido un mes desde su publicación no se presenta reclamación alguna que justifique su derecho a seguir en posesión de los mencionados depósitos.

Huesca, 6 de noviembre de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.—56.430.

Relación que se cita

Propietaria: «Autopistas de Cataluña y Aragón, Sociedad Anónima». Número de Registro 648. Fecha: 4 de octubre de 1978. Autoridad: 4.ª Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza. Importe: 198.292 pesetas.

Propietaria: «Autopistas de Cataluña y Aragón, Sociedad Anónima». Número de Registro: 652. Fecha: 4 de octubre de 1978. Autoridad: 4.ª Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza. Importe: 85.287 pesetas.

Propietario: Juzgado de Distrito de Barbastro. Número de Registro: 61. Fecha: 31 de enero de 1980. Autoridad: Juzgado de Distrito de Barbastro. Importe: 130.427 pesetas.

Propietaria: «Agronomía Industrial, Sociedad Anónima». Número de depósito: 166. Fecha: 15 de marzo de 1979. Autoridad: Jefe de Defensa contra el Fraude. Importe: 127.856 pesetas.

Propietaria: «Julián y Marino López, Sociedad Limitada». Número de Registro: 369. Fecha: 20 de junio de 1979. Autoridad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Importe: 85.000 pesetas.

Propietaria: Doña María de los Ángeles Barraca Sipán. Número de Registro: 691. Fecha: 8 de noviembre de 1979. Autoridad: Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid). Importe: 113.257 pesetas.

Propietario: Juzgado de Instrucción de Barbastro. Número de Registro: 764. Fecha: 3 de noviembre de 1979. Autoridad: Juzgado de Instrucción de Barbastro. Importe: 117.210 pesetas.

Propietario: Don Jaime Murillo Ciudad. Número de Registro: 122. Fecha: 23 de febrero de 1980. Autoridad: Jefe provincial de Carreteras de Huesca. Importe: 80.000 pesetas.

Propietaria: «Promotora de Recursos Naturales, Sociedad Anónima». Número de Registro: 401. Fecha: 3 de junio de 1980. Autoridad: Delegado provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza. Importe: 104.000 pesetas.

Propietario: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro. Número de Registro: 849. Fecha: 28 de noviembre de 1980. Autoridad: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro. Importe: 159.828 pesetas.

Propietaria: «Gas Huesca, Sociedad Anónima». Número de Registro: 864. Fecha: 2 de diciembre de 1990. Autoridad: Ilustrísimo señor Director general de la Energía. Importe: 181.020 pesetas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas sobre una resolución referente al programa de viviendas del grupo Salipota, del término municipal de Súrria.

El Jefe de Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones, en fecha 23 de octubre de 2001, ha resuelto:

1. Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el programa de viviendas del grupo Salipota, de Súrria, que se relacionan a continuación, aprobado por la Comisión de Programación para la Promoción Pública de Viviendas en la sesión de 3 de julio de 1998.

2. Solicitar al Gobierno de la Generalidad de Cataluña, al amparo de lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos mencionados.

3. Someter el expediente a información pública durante un plazo de veinte días y comunicarlo personalmente a los titulares afectados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, el expediente podrá ser consultado en las oficinas de ADIGSA, Empresa Pública (calle Diputación, 92, de Barcelona), al objeto de poder formular las alegaciones pertinentes y aportar las pruebas que se consideren oportunas.

Barcelona, 24 de octubre de 2001.—El Jefe de Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones, Albert Abulí Núñez.—56.463.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados del Barrio de Salipota, de Súrria (4.ª fase)

Bloque 1:

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Doña Isabel Casado Pedrosa. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Bloque 1, bjs. 1.ª, Grupo Salipota, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.040, libro 66, folio 147, finca número 3.197. Titular: Don Juan Fenoy Ubeda. Vivienda afectada: Bloque 1, bjs. 4.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.040, libro 66, folio 156, finca número 3.200.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Titulares: Don Desiderio Serrano Abril y doña Ana Sánchez García. Derecho afectado: Propiedad. Vivienda afectada: Bloque 1, 1.º 1.ª, Grupo Salipota, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.040, libro 66, folio 159, finca número 3.201. Titular: Don José Antonio Saldaña Benzal. Vivienda afectada: Bloque 1, 1.º 4.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.040, libro 66, folio 169, finca número 3.204. Titulares: Don Manuel León Gómez y doña M.ª Dolores Bermúdez Sáez. Vivienda afectada: Bloque 1, 2.º 1.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.040, libro 66, folio 171, finca número 3.205.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don José Sánchez Batista. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Bloque 1, 2.º 4.ª, Grupo Salipota, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 4, finca

número 3.208. Titulares: Don Antonio Navarro Pérez y doña Rosalía Giráldez González. Vivienda afectada: Bloque 1, 3.º 1.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 8, finca número 3.209. Titular: Doña Calixta Rosell Bosch. Vivienda afectada: Bloque 1, 3.º 2.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 10, finca número 3.210.

Bloque 2:

Titular: Institut Català del Sòl. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Cristóbal Navarro Becerra y doña Antonia Jodar Flores. Derecho afectado: Arrendamiento. Vivienda afectada: Bloque 2, bjs. 1.ª, Grupo Salipota, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 19, finca número 3.213.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don A. Luis López Pérez. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Bloque 2, bjs. 2.ª, Grupo Salipota, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 22, finca número 3.214. Titulares: Don Ricardo González Pérez y doña Carmen González Hernández. Vivienda afectada: Bloque 2, bjs. 4.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 28, finca número 3.216. Titular: Doña Josefa Lorente Resina. Vivienda afectada: Bloque 2, 1.º 2.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 34, finca número 3.218. Titulares: Don Francisco Álvarez Alcázar y doña Estrella Durán Sánchez. Vivienda afectada: Bloque 2, 1.º 3.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 37, finca número 3.219.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don Isidro Borrell Garriga. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Bloque 2, 1.º 4.ª, Grupo Salipota, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 40, finca número 3.220. Titular: Doña Isabel Barrera Guijarro. Vivienda afectada: Bloque 2, 2.º 1.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 43, finca 3.221. Titulares: Don Emilio Puga Méndez y doña Manuela García Iniesta. Vivienda afectada: Bloque 2, 2.º 2.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 46, finca 3.222.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don Pedro Bueno Gento. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Bloque 2, 2.º 3.ª, Grupo Salipota, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 49, finca número 3.223. Titulares: Don Antonio Linares Onieva y doña Isabel Mata Pérez. Vivienda afectada: Bloque 2, 2.º 4.ª, Grupo Salipota, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 52, finca 3.224.

Titular registral: Institut Català del Sòl. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Doña Carmen Montoya Fuentes. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad. Vivienda afectada: Bloque 2, 3.º 1.ª, Grupo Salipota, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.059, libro 67, folio 55, finca número 3.225. Titulares: Don Manuel Caro Montero y doña María Neus Ramos López. Vivienda afectada: Bloque 2, 3.º 2.ª, Grupo Salipota, Súrria.